

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DEL INTERIOR

**10999** *CORRECCION de errores de la Resolución de 4 de marzo de 1991, de la Dirección General de la Policía, por la que se convocaban pruebas selectivas de ascenso a la categoría de Comisario del Cuerpo Nacional de Policía.*

Advertidos errores en la Resolución de este Centro directivo de 4 de marzo de 1991 por la que se convocaban pruebas selectivas de ascenso a la categoría de Comisario del Cuerpo Nacional de Policía («Boletín Oficial del Estado» número 96, de 22 de abril), se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la base 2.1, b), línea tercera, donde dice: «transmisora», debe decir: «transitoria».

En la misma base, línea cuarta, donde dice: «hasta 24 plazas en cada modalidad», debe decir: «hasta 10 plazas en cada modalidad».

En la base 4.1, donde dice: «D. Ignacio Berdugo Gómez de la Torre, Vicerrector de Planificación Académica de la Universidad Pontificia de Salamanca», debe decir: «D. Ignacio Berdugo Gómez de la Torre, Vicerrector de Planificación Académica de la Universidad de Salamanca».

En la base 6.3, párrafo segundo, línea segunda, donde dice: «Orden de 24 de octubre de 1990», debe decir: «Orden de 24 de octubre de 1989».

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

**11000** *ORDEN de 23 de abril de 1991 por la que se modifica la de 30 de enero que convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en la Dirección General de Telecomunicaciones.*

La base novena de la Orden de 30 de enero de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de febrero), por la que se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en la Dirección General de Telecomunicaciones, establecía que la resolución del concurso tendría lugar en el plazo máximo de dos meses, contados desde el siguiente al de la finalización de la presentación de instancias. Habida cuenta del elevadísimo número de solicitudes presentadas, que hace inviable la resolución del concurso en el plazo establecido,

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

La base octava de la Orden de 30 de enero de 1991 queda redactada de la siguiente forma:

«El plazo máximo para la resolución del presente concurso será de tres meses, contados desde el siguiente al de la finalización de la presentación de instancias».

Madrid, 23 de abril de 1991.-P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Telecomunicaciones, Javier Nadal Ariño.

**11001** *ORDEN de 23 de abril de 1991 por la que se modifica la de 30 de enero, que convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo en la Dirección General de Telecomunicaciones.*

La base octava de la Orden de 30 de enero de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de febrero), por la que se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo en la Dirección General de Telecomunicaciones, establecía que la resolución del concurso tendría lugar en el plazo máximo de dos meses, contados desde el siguiente al de la finalización de la presentación de instancias. Habida cuenta del elevadí-

simo número de solicitudes presentadas, que hace inviable la resolución del concurso en el plazo establecido,

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

La base octava de la Orden de 30 de enero de 1991 queda redactada de la siguiente forma:

«El plazo máximo para la resolución del presente concurso será de tres meses, contados desde el siguiente al de la finalización de la presentación de instancias».

Madrid, 23 de abril de 1991.-P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Telecomunicaciones, Javier Nadal Ariño.

**11002** *ORDEN de 29 de abril de 1991 por la que se corrigen errores en la de 26 de marzo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril), por la que se convocaban a libre designación puestos de trabajo en el Ministerio de Obras Públicas y Transportes.*

Advertido error en la Orden de 26 de marzo de 1991, por la que se convocaban a libre designación, entre funcionarios, puestos de trabajo en el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, se transcriben las siguientes rectificaciones:

En el anexo I, Organismo autónomo Aeropuertos Nacionales, Subdirección General de Seguridad Aeroportuaria, donde dice: «complemento específico 2.604.368», debe decir: «complemento específico 2.042.292».

Madrid, 29 de abril de 1991.-P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios de Transportes y Comunicaciones, José Antonio Vera de la Cuesta.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios de Transportes y Comunicaciones.

### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**11003** *ORDEN de 30 de abril de 1991 por la que se rectifican errores de la de 23 de abril de 1991, por la que se convocaron pruebas selectivas para ingresar en el Cuerpo de Maestros.*

Observados errores en la Orden de 23 de abril de 1991 («Boletín Oficial del Estado» número 98, del 24) por la que se convocan pruebas selectivas para ingresar en el Cuerpo de Maestros, en subsanación de los mismos,

Este Ministerio ha tenido a bien hacer las rectificaciones que se expresan a continuación:

En la página 12871, número 4, donde dice: «... Murcia, Ceuta y Melilla, y en aquellas...», debe decir: «... Murcia, Ceuta, Melilla y en aquellas...».

En la página 12871, número 5, debe considerarse eliminado el párrafo: «El candidato podrá elegir entre cualquiera de las posibilidades citadas en el apartado anterior, así como el ciclo o curso al que se refiera el mencionado planteamiento didáctico.»

En la página 12871, número 5, apartado 5.2, donde dice: «... valoración preferentes los servicios...», debe decir: «... valoración preferente los servicios...».

En la página 12871, número 6, apartado d), donde dice: «... ni estar afectado por limitación...», debe decir: «... ni estar afectado por limitación...».

En la página 12872, número 6, apartado 6.2, donde dice: «... correspondiente una disminución física...», debe decir: «... correspondiente una disminución física...».